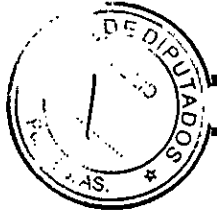




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la "Fiesta del Hombre de Campo" a realizarse durante la última semana del mes de octubre del presente año en la ciudad de Florentino Ameghino, provincia de Buenos Aires.

DARÍO DURETTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### **Fundamentación**

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de declaración que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la declaración de interés legislativo de la "Fiesta del Hombre de Campo" a realizarse en la ciudad de Florentino Ameghino durante la última semana de octubre del corriente año.

La ciudad de Florentino Ameghino, situada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, en el centro de la región pampeana, homenajea desde hace tiempo al hombre de campo a través de una celebración que resalta sus costumbres, su historia, sus actividades, su tradición. De esta manera se rinde un merecido homenaje al hombre que con esfuerzo y dedicación trabaja la tierra argentina. Hombre que con su trabajo contribuye al engrandecimiento de nuestro país y sostiene viva nuestra tradición.

La Fiesta del Hombre de Campo es el momento en el cual los hombres y mujeres de nuestros campos dan a conocer al resto de la sociedad su trabajo, su esfuerzo, sus destrezas, su estilo de vida. Para ello, la fiesta propicia la expresión de la destreza criolla a través de variadas actividades entre las que se destacan, en el campo de jineteada, la rueda libre con bastos y encimera en la cual participan jinetes de la zona.

Así mismo, se destaca el Fogón Criollo que contará con la participación de artistas locales y zonales que acompañarán con su música el homenaje al hombre de campo. La celebración culminará con una gran Bailanta Popular.

Por su importancia cultural, y por el aporte al desarrollo que dichos festejos promueven para la ciudad, creemos que resulta apropiado apoyar su difusión y publicidad, promoviendo que se declare de interés legislativo.

Por ello, invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo a acompañar la aprobación del presente proyecto de resolución.

DARÍO DURETTI

Diputado

Bloque Frente para la Victoria  
Diputados Prov. Bs. As.